SEREMI
Región Metropolitana
de Santiago

Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Resolución Exenta N° 6244/2024 DTPR

Santiago, 17/12/2024

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE-2025, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

VISTO; Lo dispuesto en el decreto Ley N°557, de 1974; el D.F.L. N°279, de 1960 y el D.F.L. N°343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N°18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880; el D.F.L. N°1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; la Ley N°20.378, que "*Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"*; la Ley N°21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos N°134, de 2009 y N°4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N°2118, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N°5564, del 03 de diciembre de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Determina lo que Indica, Autoriza Llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases de Licitaciones Públicas para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre - 2025; las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República y, demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Decreto Exento N°5564, de 2024 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre - 2025, de la Región Metropolitana.

2° Que, el punto 8 de las mencionadas Bases, establece que se procederá a la apertura de las ofertas por una Comisión de Apertura conformada e integrada según lo dispuesto en el Resuelvo N°4 del decreto respectivo.

3° Que, el Resuelvo N°4 del mencionado Decreto Exento establece: *"**INTÉGRESE** la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios a que se refieren las Bases que se aprueban en este Decreto, designados por el Secretario Regional Ministerial a través del correspondiente acto administrativo, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios, éstos deberán tener la calidad de agente público, y contemplar además en su contrato la tarea de integrar comisiones de evaluación. El acto administrativo referido será publicado en el sitio web (http://www.dtpr.gob.cl)"*.

SEREMI
Región Metropolitana
de Santiago

Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

4° Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable que esta Secretaría Regional Ministerial designe mediante el presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión de Apertura.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública citada en el Considerando 1°, a las personas que a continuación se individualizan:

- Camila Onfray Diabuno, profesional a honorarios con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.
- Millaray Rojas Alarcón, técnico a contrata, grado 10° E.U.S., de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana.
- José Ch. Dérpich Nunes, experto a honorarios con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

2° DESÍGNASE como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública citada en el Considerando 1°, a las personas que a continuación se individualizan:

- Mariel Prucnal Valenzuela honorarios con agencia pública de la División de Transporte Público Regional.
- José Torres Urriola, profesional a honorarios con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en forma íntegra en el sitio web http://www.dtpr.gob.cl

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

RODRIGO IGNACIO DE LA PAZ
VALLADARES MARCHANT
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

MPV / COD / MRA / jdn

Resolución Exenta N° 6244/2024 DTPR

Distribución:

JUANITA DEL CARMEN CONEJEROS - SECRETARIA(O) - OPERACIONES
NELSON RODRIGO TORRES - ANALISTA DE CONTRATOS RURAL - CONTRATOS AREA RURAL
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.